RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 06 de mayo del 2024.

El Gerente de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique;

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2024-MDSMF-GM, de fecha 24 de abril del 2024; la Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2024-MDSMF-GM, de fecha 26 de abril del 2024; el Informe N° 317-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 02 de mayo del 2024; el Informe N° 522-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 03 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2024-MDSMF-GM, de fecha 24 de abril del 2024, se aprobó **Modificar El Plan Anual De Contrataciones (PAC) VERSIÓN II** de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo al Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificaciones, para la **Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con CUI N° 2094538;**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2024-MDSMF-GM, de fecha 26 de abril del 2024, se Aprobó el **EXPEDIENTE DE CONTRATACION del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico de Saldo**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 06 de mayo del 2024.

de Obra del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA", con **CUI N° 2094538**, con un valor estimado de **S/ 334,000.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles),** incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA;

Que, mediante el Informe N° 317-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, de fecha 02 de mayo del 2024, el Econ. Jinmy Yensson Palacios Carmen, Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia de Infrestructura y Desarrollo Urbano – Rural, la designación de los Miembros del Comité de Selección, para el Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDSMF/CS-1, del **Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con **CUI N° 2094538;**

Que, mediante el Informe N° 522-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 03 de mayo del 2024, el Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, remite a Gerencia Municpal, la designación de los Miembros del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDSMF/CS-1, del **Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con **CUI N° 2094538**, con un valor estimado de **S/ 334,000.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles),** proponiendo que el Comité de Selección esté integrado por las siguientes personas:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 06 de mayo del 2024.

TITULARES:

Presidente Titular : Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú
DNI N° 41016988
Colegiatura 84873
E-Mail: newsthor.barretoq@ciplima.org.pe

Primer Miembro Titular : Econ. Jinmy Yensson Palacios Carmen
DNI N° 46940680
Colegiatura 1188
E-Mail: jinmy027@gmail.com

Segundo Miembro Titular: Ing. Clever Steves Abad Saucedo
DNI N° 46121388
Colegiatura 214094
E-Mail: cleverabadsaucedo@gmail.com

SUPLENTES:

Presidente Suplente : Econ. Ismael Calle Montalván
DNI N° 45961677
Colegiatura 1018
E-Mail: ismael_calle_16@hotmail.com

Primer Miembro Suplente : Econ. Ricardo Emiliano Requena Alban
DNI N° 48506825
Colegiatura 1331
E-Mail: ricardoreq09@gmail.com

Segundo Miembro Suplente: Arq. Elisa Katiana Reyes Castillo
DNI N° 74857946
E-Mail: elisareyca@hotmail.com

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 06 de mayo del 2024.

Que, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo 43° - Órgano a Cargo del Procedimiento de Selección, establece:

43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, en el Artículo 44° - Designación, Suplencia, Remoción y Renuncia de los Integrantes del Comité de Selección, establece:

44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217.

Que, por lo expuesto y en virtud de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y conforme a las atribuciones en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en base a lo prescrito en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MDSMF-A, de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueban la delegación de funciones al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 06 de mayo del 2024.

ARTÍCULO 1°. – DESIGNAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, que llevará a cabo el Procedimiento de Selección - Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDSMF/CS-1, del **Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con **CUI N° 2094538,** con un valor estimado de **S/ 334,000.00 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles)**, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE Y MIEMBROS TITULARES			
Nombres y Apellidos	**DNI**	**Cargo**	**Correo Electrónico**
Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú	41016988	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural	newsthor.barretoq@ciplima.org.pe
Econ. Jinmy Yensson Palacios Carmen	46940680	Subgerente de Logística y Control Patrimonial	jinmy027@gmail.com
Ing. Clever Steves Abad Saucedo	46121388	Subgerente de Estudios, Obras y Maquinaria	cleverabadsaucedo@gmail.com
PRESIDENTE Y MIEMBROS SUPLENTES			
Nombres y Apellidos	**DNI**	**Cargo**	**Correo Electrónico**
Econ. Ismael Calle Montalván	45961677	Subgerente de Formulación de Proyectos	ismael_calle_16@hotmail.com
Econ. Ricardo Emiliano Requena Alban	48506825	Operador SE@CE (SGLYCP)	ricardoreq09@gmail.com
Arq. Elisa Katiana Reyes Castillo	74857946	Subgerente de Catastro y Transporte	elisareyca@hotmail.com

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 06 de mayo del 2024.

ARTÍCULO 2°. – NOTIFICAR la presente Resolución para su conocimiento a los Integrantes del Comité de Selección designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman sus funciones; a la Gerencia de Infraestructura; a la Subgerencia de Obras; así como a los demás entes administrativos de la Municipalidad que tengan injerencia, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
ECON. FIDEL G. SAAVEDRA PELTROCHE
GERENTE MUNICIPAL

FORMATO Nº 03

SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

SOLICITUD DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	03-2024-MDSMF-SGLCP
		Fecha	02/05/2024
2	DEPENDENCIA A LA CUAL SE SOLICITA LA PROPUESTA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL - SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, OBRAS Y MAQUINARIA	
3	DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA PROPUESTA	SUB GERENCIA DE LOGÍSITICA Y CONTROL PATRIMONIAL	

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: "AMPLIACION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO – DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIÓN Nº2094538 – PRIMERA CONVOCATORIA

4.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Pública		Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica	
Concurso Público		Selección de Consultores Individuales			

4.3	NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADO N°03-2024-MDSMF-CS-1
4.4	VALOR REFERENCIAL	S/ 334,000.00

5	ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN	Número del requerimiento	INFORME N°185-2024-SGEOyM-MDSMF
		Fecha del requerimiento	21/03/2024

6 PROPUESTA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

Titular:	**Econ. Jinmy Yensson Palacios Carmen DNI N°46940680**
Suplente:	**Econ. Ricardo Emiliano Requena Alban DNI N°48506825**

DE SER EL CASO, EL OEC PUEDE INCLUIR MÁS DE UN MIEMBRO TITULAR Y SU CORRESPONDIENTE SUPLENTE, SIEMPRE QUE SE CUMPLA LA CONFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

7 SOLICITUD DE PROPUESTA

Por medio de la presente, se solicita que el área usuaria proponga a los miembros que van a integrar el comité de selección, de los cuales, uno (1) por lo menos debe tener conocimiento técnico en el objeto de contratación. Tratándose de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de contratación. Asimismo, debe proponer también a los miembros suplentes, precisando a qué titular reemplazará en caso de ausencia.

8 BASE LEGAL

FORMATO Nº 03

SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

Artículo 43 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado: *"El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.*
Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta, de los tres (3) que forman parte del comité de selección, por los menos dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...)".

9	**OBSERVACIONES**

10	
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

PROPUESTA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÁREA USUARIA)

11	**NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO**	Número	INFORME N°197-2024-MDSMF-GIDUR
		Fecha	20/02/2024

12	**PROPUESTA DE MIEMBRO(S) TITULARE(S) Y SUPLENTE(S)**	
	La dependencia usuaria, sobre la base del pedido formulado por el órgano encargado de las contrataciones, propone lo siguiente:	
	Primer miembro:	**Ing. Newsthor César Augusto Barreto Querevalú DNI N°41016988**
	Suplente:	**Econ. Ismael Calle Montalván DNI N°45961677**
	Segundo miembro:	**Ing. Clever Steves Abad Saucedo DNI N°46121388**
	Suplente:	**Arq. Elisa Katiana Reyes Castillo DNI N°74857946**
	EL ÁREA USUARIA DEBE PROPONER LOS MIEMBROS QUE CORRESPONDAN A FIN DE CUMPLIR CON LA CONFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	

13	**OBSERVACIONES**

14	
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA DEPENDENCIA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL
" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
GERENCIA MUNICIPAL
FECHA 03/05/24 FOLIO 186
REGISTRO 3260

INFORME N°522-2024-MDSMF-GIDUR

A : **ECON. FIDEL GEOFREDO SAAVEDRA PELTROCHE**
GERENTE MUNICIPAL

DE : **ING. NEWSTHOR CESAR AUGUSTO BARRETO QUEREVALU**
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL.

ASUNTO : INFORMO SOBRE LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: "AMPLIACION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO-DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- PROVINCIA DE HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2094538- PRIMERA CONVOCATORIA.

REFERENCIA :
a) INFORME N°317-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC.
b) RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°040-2024-MDSMF-GM.
c) FORMATO N°03

FECHA : San Miguel de El Faique, 03 de Mayo del 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted. Para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle lo siguiente:

Que, en mi calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-rural después de haber revisado el INFORME N°317-2024-MDSMF/GM-SGLyCP-JYPC, elaborado por el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, en el cual solicita la designación de los MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA: "AMPLIACION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO-DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- PROVINCIA DE HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2094538- PRIMERA CONVOCATORIA.

Por lo que esta Gerencia, propone a los siguientes funcionarios:

COMITÉ DE SELECCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRIMER MIEMBRO	Ing. Newsthor Cesar Augusto Barreto Querevalu	41016988
SUPLENTE	Econ. Ismael Calle Montalvan	45961677
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. Clever Steves Abad Saucedo	46121388
SUPLENTE	Arq. Elsa Katiana Reyes Castillo	74857946

Sin otro particular es todo en cuanto informo a usted para su trámite correspondiente.

Atentamente

Cc
Archivo

"Año Del Bicentenario De la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 317 – 2024–MDSMF/GM–SGLyCP-JYPC

A : **ING. NEWSTHOR CÉSAR AUGUSTO BARRETO QUEREVALU**
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL
FECHA 02/05/24 FOLIO: 185
REGISTRO: 998 HORA: 05:00
FIRMA

CON ATENCION : **ING. CLEVER STEVES ABAD SAUCEDO**
Sub Gerencia de Estudios Obras y Maquinaria

DE : **ECON. JINMY YENSSON PALACIOS CARMEN**
Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : SOLICITA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: "AMPLIACION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO – DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N°2094538-PRIMERA CONVOCATORIA.

REFERENCIA :
a) RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°040-2024-MDSMF-GM
b) FORMATO N°03

FECHA : San Miguel de el Faique, 02 de Mayo de 2024.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y asimismo manifestarle que habiéndose aprobado el Expediente de Contratación del Procedimiento de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: "AMPLIACION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO – DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N°2094538-PRIMERA CONVOCATORIA;** solicitarle la conformación del Comité de Selección que llevará a cabo dicho procedimiento de acuerdo con lo prescrito en los Art. 43° y Art.44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y sus modificatoria.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente.

SGLyCP/JYPC/SG
CC/Archivo

FORMATO Nº 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	**NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO**	Número	5-2024-MDSMF
		Fecha	26/04/2024

2	**DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE**
	GERENCIA DE ADMINISTRACION / GERENCIA MUNICIPAL

3	**OBJETO DE LA SOLICITUD**
	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.

4	**DATOS DEL REQUERIMIENTO**		
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, OBRAS Y MAQUINARIA	
	4.2 REQUERIMIENTO	Número	INFORME N° 185-2024-SGEOyM-MDMSF
		Fecha	21/03/2024

5	**VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC**		
	5.1 POI	Actividad del POI	---
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC	5

6	**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA**	Código del proyecto	2094538
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	NO CORRESPONDE
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	NO CORRESPONDE

7	**DATOS DEL VALOR REFERENCIAL**			
	7.1 VALOR REFERENCIAL	Número del informe	INFORME N°310-2024-MDSMF/GM-SGLYCP-JYPC	
		Fecha de emisión del informe	26/04/2024	
		Monto del valor referencial	S/334,000.00	
		Se actualizó el valor referencial	SI	
			NO	X
	7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL			

8	**DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL**		
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	0000000298-2024 0000000304-2024
		Fecha de la CCP	17/04/2024 18/04/2024
		Número del documento de Previsión Presupuestal	NO CORRESPONDE
		Fecha del documento	18/04/2024
		Fuente(s) de Financiamiento	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

8.2	**DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		X
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		

10

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

9 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO - DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2094538.

9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Licitación Pública		Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica	
Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios	

EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:

Contratación Directa		Supuesto			

9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:

Item(s)	X	Paquete(s)	

9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

A Suma Alzada	X	A Precios Unitarios	
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas	
En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito	

9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Llave en mano	SI	
	NO	X
Concurso oferta	SI	
	NO	X
	N° Res	

9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE

SI	
NO	X

10 BASE LEGAL

Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Contenido del expediente de contratación 42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, (...) 42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)

11 OBSERVACIONES

12 SOLICITUD

Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2024-MDSMF/CS-1 mencionado en el presente documento.

13

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

V°B° GERENCIA MUNICIPAL

182

FORMATO Nº 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

14 DATOS DE LA APROBACIÓN		
	Número de Resolución	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2024-MDSMF-GM
	Fecha de emisión de Resolución	26/04/2024

15 BASE LEGAL

Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Requisitos para convocar 41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones *(...)"*

Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"(...) Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda, j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación. (...)".*

16 OBSERVACIONES

NINGUNO

17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

18

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

ECON. FIDEL G SAAVEDRA PELTROCHE
GERENTE MUNICIPAL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN